

OFORD .: N°28689

Antecedentes : Correo electrónico del 18 de Octubre de

2017

Materia .: Licitación de seguros del artículo 40 del

DFL N° 251, de 1931, de Bice

Hipotecaria Administradora de Mutuos

Hipotecarios S.A..

SGD.: N°2017100186592

Santiago, 24 de Octubre de 2017

De : Superintendencia de Valores y Seguros

A : Gerente General

BICE HIPOTECARIA ADMINISTRADORA DE MUTUOS

HIPOTECARIOS S.A.

Se ha recibido en esta Superintendencia presentación mediante el correo electrónico, citado en el Antecedente y adjunto, en la cual Rigel Seguros de Vida S.A. solicita un pronunciamiento acerca de las bases de licitación de seguro de desgravamen con las cuales BICE Hipotecaria Administradora de Mutuos Hipotecarios S.A. licitó su cartera de mutuos hipotecarios, que se adjudicó la aseguradora antes mencionada.

En sintesis, se consulta acerca del alcance de lo dispuesto en la letra b) del número 19 del capítulo III.2 de la Norma de Carácter General N° 330 que establece :"b No podrá limitarse el derecho de las compañías a acceder a los antecedentes necesarios para suscribir los riesgos de los nuevos asegurados que se incorporen a la póliza colectivay para liquidar adecuadamente los siniestros.", siendo que las citadas bases de licitación prevén que para créditos de menos de UF 3.000 de asegurables menores a 55 años, la condición de suscripción es "Sin Requisitos".

Analizado lo expuesto en la presentación de Antecedente y lo dispuesto en el artículo 40 del D.F.L. N° 251, de 1931 y en la norma administrativa referida cumplo con informar que, para los fines indicados, la entidad licitante debe dar acceso a las compañías a toda la información que disponga de dichos antecedentes, sin perjuicio lo dispuesto en los artículos 517, 525 y 535 del Código de Comercio.

Saluda atentamente a Usted.

1 de 2 28-10-2017 0:24



## Con Copia

1. Gerente General

: RIGEL SEGUROS DE VIDA S.A.

## Archivo anexo

-42e36731fbcae563cb034c507de5f574 : Correo de Rigel\_18Oct2017.pdf

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar\_oficio/Folio: 201728689780795yxJAIADubcRRbMlnFAsRxGKufraGfi

2 de 2 28-10-2017 0:24